



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. 236-2002-HC/TC  
LIMA  
JORGE HOYOS VILLEGAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, veintiséis de marzo de dos mil dos.

Para mejor resolver y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 56° de la Ley N.° 26435, Orgánica del Tribunal Constitucional, DISPONE: oficiase al Juez del Cuarto Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao a fin de que se sirva informar a este Tribunal, en relación a la causa seguida contra don Jorge Hoyos Villegas por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, Exp. N.° 2001-432, si en dicho proceso se ha dictado auto de prórroga de la detención del mencionado inculpado, de conformidad con lo establecido por el artículo 137° del Código Procesal Penal y, de ser el caso, si en dicho proceso se ha pronunciado o no sentencia.

SS.

AGUIRRE ROCA  
REY TERRY  
NUGENT  
DÍAZ VALVERDE  
ACOSTA SÁNCHEZ  
REVOREDO MARSANO